

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO FISCAL 2015

A los Señores Accionistas de:

COMERCIALIZADORA A F N INTERNATIONALTRADE S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **COMERCIALIZADORA A F N INTERNATIONALTRADE S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

COMERCIALIZADORA A F N INTERNATIONALTRADE S.A. es una compañía anónima constituida en el Ecuador que tiene por objeto por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; así como también podrá comprender las etapas

o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalles

Activos Totales		800,00
Activos corrientes	800,00	
Activos No Corrientes		
Pasivos Totales		0,00
Pasivos corrientes	0,00	
Pasivos No Corrientes	0,00	
Patrimonio		400,00
Pérdida del ejercicio	0,00	
Capital suscrito	800,00	

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación. La empresa no ha tenido actividad económica durante el año 2015.

Para presentar sus estados financieros, la empresa se rige bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

4. Informe

Como Comisario declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA A F N INTERNATIONALTRADE S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de COMERCIALIZADORA A F N INTERNATIONALTRADE S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Quito- Ecuador
Marzo del 2016

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego García', is written over a light-colored rectangular background.

Diego García
Comisario